

Contesto traslado.

SR. JUEZ CIVIL.

**JUICIO: PEREZ GABRIELA LUJAN Y OT. c/ ROLDAN NESTOR JAVIER s/
DAÑOS Y PERJUICIOS.**

EXPTE. N°108/22.-

**PALACIO CELSO ROMULO, ABOGADO, APODERADO, MP
1393, CAS**, en representación de la parte actora, de las de más condiciones
que constan en autos, a VS. Me presento y digo:

1.- OBJETO.

Que vengo por el presente acto en tiempo y forma a
contestar el traslado recibido

2.- CONTESTACION.

VS. De la expresión de los agravios se desprenden que los
mismos son carentes de fundamentos, apartado totalmente a las pruebas
obrantes en autos, doctrina, jurisprudencia, en especial a la falta de
producción de pruebas de la parte demanda, y CIA, que los desvincule del
siniestro. Dicho recurso es interpuesto a los fines de dilatar, el cumplimiento
de la indemnización, que la demandada sabe que tiene que cumplir y que
adeuda al actor. Por lo expuesto solicito se tenga por contestado el traslado
se rechace el mismo con costas y se eleve el expediente.

3.- PETITORIO.

Por lo expuesto solicito:

- 1.- Se tenga por contestado el traslado.
- 2.- Se rechace el mismo con costas.

JUSTICIA.

**DR. PALACIO CELSO ROMULO.
CAT MP. 7760 LIBRO: N FOLIO: 258.
CAS MP 1393 L: 1 FOLIO: 38.
Firmado digitalmente**

